

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Ingeniero Civil

TRABAJO DE TITULACIÓN

Título del proyecto

**“DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL:
PROCESOS DE LICITACIÓN”**

Autor:

García Avalos David Rafael

Tutor:

Ing. Oscar Efrén Paredes Peñaherrera, MSc.

Riobamba – Ecuador

2019

REVISIÓN

Los miembros del Tribunal de Graduación del proyecto de investigación de título: **“DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: PROCESOS DE LICITACIÓN”** presentado por: **David Rafael García Avalos** y dirigida por: Ing. Oscar Efrén Paredes Peñaherrera. Una vez escuchada la defensa oral y revisado el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación escrito en la cual se ha constatado el cumplimiento de las observaciones realizadas, remite la presente para uso y custodia en la biblioteca de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Para constancia de lo expuesto firman:

Ing. Marcelo Pumagualli
Miembro del Tribunal



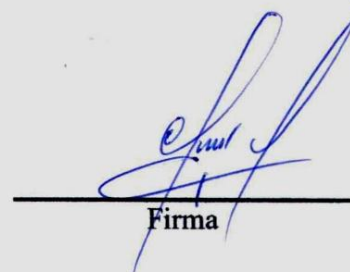
Firma

Ing. Víctor Velásquez
Miembro del Tribunal



Firma

Ing. Oscar Paredes
Director del Proyecto



Firma

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Ing. Oscar Paredes**, en calidad de Tutor de Tesis, cuyo tema es: “DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL: PROCESOS DE LICITACIÓN”, CERTIFICO; que el informe final del trabajo investigativo, ha sido revisado y corregido, razón por la cual autorizo al señor **David Rafael García Avalos** para que se presente ante el tribunal de defensa respectivo para que se lleve a cabo la sustentación de su Tesis.

Atentamente,



Ing. Oscar Paredes
Tutor de Tesis

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad del contenido de este Proyecto de Graduación nos corresponde exclusivamente a: David Rafael García Avalos y al Ing. Oscar Efrén Paredes Peñaherrera y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Sr. David Rafael García Avalos

CI. 060412446-1

DEDICATORIA

A mis padres Efraín y Mercedes por ser el pilar fundamental a lo largo de mi vida y por su apoyo incondicional.

A mis hermanas Katy, Paty y Cristy por estar conmigo y apoyarme siempre.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

David Rafael García Avalos

AGRADECIMIENTO

A mis padres y hermanas porque ellos estuvieron en los días más difíciles de mi vida.

A todos los docentes de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNACH por compartir sus conocimientos y ser parte fundamental en la formación integral de todos nosotros, sus alumnos.

A mis amigos que nos apoyamos mutuamente a lo largo de nuestra formación profesional, por compartir los buenos y malos momentos.

David Rafael García Avalos

ÍNDICE

REVISIÓN	ii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	iii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE ANEXOS	x
RESUMEN	xii
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	4
2.1 Objetivo General.....	4
2.2 Objetivos Específicos	4
3. MARCO TEÓRICO	5
1. METODOLOGÍA	15
5. RESULTADOS	20
5.1. Localización del problema	20
6. DISCUSIÓN	30
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34
7.1. Conclusiones	34
7.2. Recomendaciones	35
8. BIBLIOGRAFÍA	37
9. ANEXOS	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Montos de contratación pública 2014.....	8
Tabla 2. Montos de contratación pública 2015.....	9
Tabla 3. Número de oferentes registrados 2013-2017.....	11
Tabla 4. Parámetros de calificación.....	14
Tabla 5. Población	18
Tabla 6. Muestra.....	19
Tabla 7. Causas de descalificación 2013.....	20
Tabla 8. Causas de descalificación 2014.....	22
Tabla 9. Causas de descalificación 2015.....	24
Tabla 10. Razones de descalificación 2016.....	26

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de montos adjudicados por tipo de contratación 2015	10
Figura 2. Esquema de la metodología de investigación	16
Figura 3. Causas de descalificación 2013.....	21
Figura 4. Causas de descalificación 2014.....	23
Figura 5. Causas de descalificación 2015.....	25
Figura 6. Causas de descalificación 2016.....	27
Figura 7. Principales causas de descalificación.....	28
Figura 8. Causas de descalificación 2013-2017	29

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Proceso de Licitación N°1	39
Anexo 2. Proceso de Licitación N°2	40
Anexo 3. Proceso de Licitación N°3	41
Anexo 4. Proceso de Licitación N°4	42
Anexo 5. Proceso de Licitación N°5	43
Anexo 6. Proceso de Licitación N°6	44
Anexo 7. Proceso de Licitación N°7	44
Anexo 8. Proceso de Licitación N°8	45
Anexo 9. Proceso de Licitación N°9	45
Anexo 10. Proceso de Licitación N°10	46
Anexo 11. Proceso de Licitación N°11	46
Anexo 12. Proceso de Licitación N°12	47
Anexo 13. Proceso de Licitación N°13	47
Anexo 14. Proceso de Licitación N°14	48
Anexo 15. Proceso de Licitación N°15	49
Anexo 16. Proceso de Licitación N°16	50
Anexo 17. Proceso de Licitación N°17	50
Anexo 18. Proceso de Licitación N°18	51
Anexo 19. Proceso de Licitación N°19	52
Anexo 20. Proceso de Licitación N°20	53
Anexo 21. Proceso de Licitación N°21	54
Anexo 22. Proceso de Licitación N°22	54
Anexo 23. Proceso de Licitación N°23	55
Anexo 24. Proceso de Licitación N°24	55
Anexo 25. Proceso de Licitación N°25	56
Anexo 26. Proceso de Licitación N°26	57
Anexo 27. Proceso de Licitación N°27	57
Anexo 28. Proceso de Licitación N°28	58
Anexo 29. Proceso de Licitación N°29	59
Anexo 30. Proceso de Licitación N°30	59

Anexo 31. Informe de calificación (Código:LICO-004-DGCP-13).....	60
Anexo 32. Formato de la entrevista	65
Anexo 33. Entrevista oferente 1	65
Anexo 34. Entrevista oferente 2	66
Anexo 35. Entrevista oferente 3	67
Anexo 36. Entrevista oferente 4	68
Anexo 37. Entrevista oferente 5	70

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito determinar las razones de descalificación de oferentes en procesos de licitación durante la etapa precontractual del Sistema Nacional de Contratación Pública. Para ello, se ha desarrollado una revisión bibliográfica y de literatura conforme con la información y aportes de diferentes autores cuyos precedentes constituyeron un instrumento intrínseco para la consecución del trabajo de investigación. Del mismo modo, la investigación se sustentó en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP) y los pliegos de los diferentes procesos. Así también la metodología empleada fue de tipo cualitativa, permitiendo recolectar los datos según la información estipulada por el SERCOP, basándose en el proceso de licitación finalizada. Para ello se consideró los datos de los años 2013 hasta 2017, analizándose a un total de 243 proveedores que participaron en el proceso de contratación. No obstante la información determinó que entre las razones de descalificación están, en primera instancia, la omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos por los pliegos de cada proceso; seguidamente se evidenció que los oferentes presentan a su personal técnico sin experiencia siendo un causal de anulación; finalmente otro de los parámetros de descalificación tiene relación con la oferta económica. Sin embargo, es necesario destacar que de estas razones se despliegan otras que también influyen como determinantes de descalificación. A más de ello es importante que la Institución Pública contrate al proveedor idóneo, realizando una revisión exhaustiva, tomando en consideración que pese a que la oferta económica es un elemento significativo en el proceso, es necesario contemplar cada parámetro para el desarrollo idóneo de la obra como prestación, liquidez técnica, congruencia y experiencia.

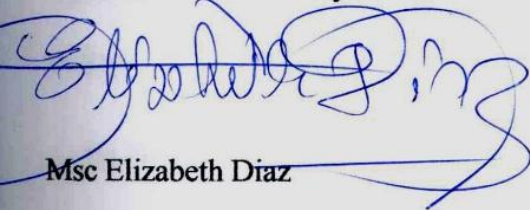
Palabras Claves: Contratación pública, licitación, descalificación, parámetros.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine the reasons for disqualification of bidders in bidding processes during the pre-contractual stage of the National System of Public Procurement. To this end, a bibliographic review and literature review from different author's has been developed, information and results have become an intrinsic instrument for the achievement of this research. In the same way, the research is based on the Organic Law of the National System of Public Procurement (LOSNCPP) and the specifications of the different processes. Likewise, the methodology used was qualitative, the data were collected according to the information stipulated by the SERCOP, and based on the enhanced monitoring process on the ending tender process. For this was considered the data from the year 2013 up to 2017, analyzing a total of 243 suppliers that participate in the hiring process. However, the information determined that among the reasons for disqualification, the first is the omission or non-compliance of the requirements demanded by the specifications data of each process; Then it was evident that the bidders present their technique personal without experience, however, it is a cause of cancellation; Finally, another disqualification parameters is related to the economic offer. However, it is necessary to emphasize that these reasons deployed others that also influence as determinants of disqualification. In addition it is important that the public institution hires the ideal provider, conducting an exhaustive revision, taking into consideration that the economic offer is a significant element in the process but it is necessary to contemplate each one for the suitable development of the work, as provision, technical liquidity, congruence and experience.

Keywords: Public contracting, bidding, disqualification, parameters.

Translation reviewed by:


Msc Elizabeth Diaz



1. INTRODUCCIÓN

Ecuador, en el año 2008, emitió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP). Esta Ley dio origen al Instituto Nacional de Contrataciones Públicas (INCOP), actualmente denominado SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública) mediante la Resolución INCOP No. 057 -2012. La función de la SERCOP es parte del Sistema Nacional de Contratación Pública. El sistema de contratación se fundamenta en que la gestión de Compras Públicas sea transparente y efectiva, a fin de optimizar los recursos del Estado y fortalecer el desarrollo del área productiva del Ecuador; constituyéndose como la principal entidad de manejo del dinero público para la construcción, mantenimiento y adquisición de bienes, teniendo como principal objeto de investigación las obras civiles que fueron adjudicadas por las diferentes modalidades de contratación tales como; licitaciones, cotizaciones y obras de menor cuantía (SERCOP, 2017). En sí, la licitación es un proceso antiquísimo de contratación, que consiste en dar un precio por un objeto vendido en una subasta (Arteta, 2016). Las cuales son reguladas por organismos contratantes llegando a ser el proceso más representativo por los montos manejados.

Los datos manejados por el SERCOP sitúan a la licitación en segundo lugar con un 14.6% de montos adjudicados en este tipo de contratación, solo por debajo de subasta inversa electrónica. Estos procesos al ser manejados por los entes contratantes no se excluyen de malas prácticas, existiendo un mal manejo del procedimiento evadiendo los procesos adecuados a seguir más conocido como estratagemas de la contratación, que representa millones de dólares gracias a los altos montos manejados en licitaciones.

En la constitución pública, el proceso de licitación es la figura legal para la selección de la mejor oferta de una Persona Natural o Persona Jurídica que construirá las obras, mismas

que oscilan en montos mayores a 34.300'637.010,37 Dólares Americanos del presupuesto inicial del Estado, se entiende por mejor oferta a aquella que cumple con las mejores condiciones técnicas operativas y administrativas al mejor costo.

En sí, los gobiernos son participantes activos en todos los procesos de contratación pública a través del SERCOP, actuando como compradores de bienes y servicios en forma de obras públicas, servicios de salud, etc. (SERCOP, 2017). Se puede decir que, la contratación pública es una noción bastante amplia que describe todo tipo de compras y adquisiciones hechas por el sector público desde el sector privado y los procesos implicados.

El nivel de insatisfacción que se presencia en la contratación es alto por parte de los oferentes con respecto a la adjudicación de obras, es decir no se sentían conformes con el resultado de los procesos (Rodríguez, Rivera & Castillo, 2018). Además se establece la existencia de falencias en proceso de adjudicación en la etapa precontractual, focalizando como un problema la descalificación de oferentes previa al concurso, eliminando la competencia y restringiendo la participación plena en los concursos (Chávez, 2018).

En el caso de un proceso de licitación, el proceso de adjudicación incluye dos filtros: Primero, solo se seleccionan las ofertas que cumplen con los requisitos mínimos presentados en pliegos; y Segundo, de esas licitaciones, se elige la que tiene los precios más bajos. Para seleccionar la oferta de menor precio, la Ley establece ciertas alternativas según el precio y el tipo del contrato; es decir, una opción se llama subasta inversa, lo que implica que las licitaciones que cumplan con las especificaciones técnicas participarán en una oferta de precio virtual. El ganador de la oferta es quien posee una oferta más baja.

La resolución de disputas emerge cuando las bases precontractuales establecen la posibilidad de estipular un arbitraje nacional o regional, el arbitraje debe ser aprobado por el

Fiscal General de Ecuador para que sea válido. De lo contrario, el sistema de justicia local debe ser utilizado para litigar con la entidad pública. Ejemplos: Contratos de construcción de puentes o carreteras con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Maquinaria (bienes) adquirida por los municipios para el mantenimiento vial. Contratos de consultoría para diseños de proyectos hidroeléctricos.

Los parámetros de evaluación para la clasificación de las ofertas establecidas, en los términos de referencia particulares de las condiciones de licitación modelo hacia los diferentes procedimientos de adquisición, están sustentados bajo la Norma Régimen. Su propósito es establecer los criterios básicos para determinar las capacidades técnicas, económicas, financieras y/o legales de los oferentes y sus ofertas.

La licitación en la construcción es el proceso en el cual un contratista oferta a sobre cerrado un proyecto de construcción (SERCOP, 2017). Entonces, lo primordial en el proceso de licitación de construcción es presentar el precio más bajo; así mismo, se evidencia en investigaciones previas, que los requisitos mínimos para ejecutar la obra son tan importantes como el monto ofertado. De esta manera se evidencia ofertas que, pese a tener el monto en dólares más bajo, no llegan a la etapa del concurso siendo descalificadas por razones ajenas al monto ofertado. Razón por la cual es de importancia para la investigación, debido a que los valores manejados anualmente tienen un porcentaje alto en comparación a las demás modalidades de contratación. En consecuencia, esta temática da inicio a una investigación exhaustiva acerca de las razones de descalificación de oferentes, favoreciendo a los contratistas; de forma que permita entender la administración de los procesos de licitación, promoviendo la existencia de una mayor participación pública.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Determinar las razones de descalificación de proveedores en procesos de licitación del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los procesos de licitación en obras de construcción, con mayor porcentaje de descalificación de oferentes.
- Catalogar las razones que descalifican a los oferentes.
- Comprobar si existe relación entre las razones de descalificación en los procesos de licitación y su incidencia en los diferentes tipos de obras

3. MARCO TEÓRICO

En Ecuador, la industria de la construcción representa aproximadamente el 10% del PIB, en donde el principal inversionista es el Estado con una participación del 80% de la inversión total; además, cabe destacar que el sector privado tiene una participación del 20%. En los últimos años, el Estado registra un crecimiento en inversión de obras, es así que antes del 2015, en el mercado constructivo la tasa intermedia era del 7,2% desde 2004, superando ampliamente el crecimiento promedio del PIB de 4.7% para ese período (Chang, 2017). El término sector de la construcción puede adoptar diversas definiciones como la industria que desempeña un papel importante dentro de la economía general de cualquier país. La forma en que se manifieste ese rol variará enormemente de una nación a otra, en los países en desarrollo es probable que la extracción de materias primas y la actividad de construcción en el lugar sean de la mayor importancia, ya que el país busca establecer una infraestructura significativa, en particular. La forma de carreteras, ferrocarriles y edificios (Pérez, Mazzarella y Ojeda, 2013).

La legislación ecuatoriana, en materia de contratación pública, ha tenido constantes modificaciones, a través del surgimiento de marcos legales como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la instauración del portal de compras públicas, permitiendo en gran medida, modernizar el sistema de comprar públicas en el país. Por otro lado, la licitación, es un proceso precontractual estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuya función se delimita a la elección de los aspirantes que efectúen la oferta más beneficiosa para el estado. Se basa en un proceso legal y metódico en el cual se somete la institución contratante y aquellos que participarán con la intención de vincularse jurídicamente con el estado. Conforme con la Ley Orgánica del Sistema Nacional

de Contratación Pública, la licitación emerge como una imposición de una idónea administración, así como un condicionante de moralidad y como una alternativa para que los administrados avalen los óptimos estados en la oferta, de manera que posibilite la adjudicación de prestaciones convertidas en obras de utilidad para la administración y mediante ésta, del Estado, traducándose a un interés colectivo (SERCOP, 2017).

El proceso de licitación pública, se basa en un proceso para dar lugar a los contratos en que acciona el Estado, se desarrolló en la ley romana y años después se extendió de la venta en asta pública; por consiguiente, se verificaba en esas condiciones absolutamente todas las ventas de bienes fiscales. Es así que, en la actualidad, las obras públicas han dado lugar al establecimiento de la licitación pública en los diferentes sistemas a nivel mundial. (Gudiño, 2015)

La licitación de forma global, está directamente relacionado hacia un proceso precontractual sistematizado, en donde la Administración Pública brinda apertura a aquellos que están en la capacidad para inmiscuirse en un proceso objetivo, normativo y transparente, siempre y cuando estén sujetos a las estimaciones que se estipula en la documentación precontractual y den lugar a la formulación de propuestas, mismas que son analizadas, seleccionadas y provisionalmente tema de adjudicación por la institución contratante, imperativamente que esa decisión considere la oferta más provechosa para los intereses institucionales; dicho de otro modo, a la entidad que se ofrezca oportunamente las idóneas condiciones técnicas y a un precio adecuado para la futura contratación. (Soria, 2011)

La contratación pública significa la compra de bienes, servicios u obras por parte de organizaciones públicas como los municipios, el gobierno y diferentes autoridades estatales. La realización de la contratación pública es un procedimiento bastante formal y muchas

etapas del procedimiento están reguladas por la Ley de Contratación Pública. Este procedimiento procede de la fase de planificación a la fase de licitación pública y finalmente a la toma de decisiones cuando se elige al licitador que adjudica el contrato. A partir de entonces, se negocia un contrato de adquisición con el licitador adjudicado. Estas fases son seguidas por el manejo de las facturas y luego del cumplimiento del contrato. Hay varias formas de describir el procedimiento de contratación pública (Sarvanto, 2013).

En el periodo del 2008 con la creación de la SERCOP a través de la Ley Orgánica del Sistema Nacional, se realiza un manejo adecuado de las compras públicas, adicionalmente con el organismo regulador se estableció el Registro Único de Proveedores (RUP), con el fin de establecer normas y regulaciones para la negociación de bienes y servicios. A partir de esos cambios, las inversiones en contratos públicos tuvieron un gran impacto; en el 2013 la contratación representó al 11,5% del PIB y en el 2014 tuvo una baja de 8,1%, este impacto fue causado por la disminución del precio del petróleo y además por que el gobierno no administraba bien los ahorros gubernamentales.

De acuerdo con el Banco Intermediario de Desarrollo (BID) el Ecuador posee licitaciones públicas internacionales (LPI), con el fin de esperar que los proponentes extranjeros declaren interés por el proyecto, adicionalmente la regla general que se adopta es el concepto de mejor costo, que se obtiene a través de diferentes aspectos sin que el precio sea el factor primordial (Benavides et al., 2016).

A partir del año 2014, el SERCOP, efectuó nuevos módulos para facilitar la contratación pública, como el software USHAY (software del sistema de contratación pública); con este módulo se pretende registrar el Plan Anual de Contratación Pública, a fin de elaborar pliegos, presentar ofertas que presentan los proveedores, calificar las ofertas, etc. De acuerdo con la

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se decreta que los términos de contratación son catalogados mediante el presupuesto inicial.

Tabla 1. *Montos de contratación pública 2014*

PROCEDIMIENTOS		MONTOS 2014
		(PIE: 34.300'637.010,37)
Bienes y servicios normalizados	• Compra por catálogo	• Sin límites
	• Ínfima Cuantía	• ≤ \$ 6.860,13
	• Subasta inversa electrónica	• Más de \$ 6.860,13
	• Menor cuantía (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	• < \$ 68.601,27
	• Cotización (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	• ≥ \$ 68.601,27 y ≤ \$ 514.509,56
	• Licitación (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	• Más de \$ 514.509,56
Bienes y servicios no normalizados	• Menor cuantía	• < \$ 68.601,27
	• Cotización	• ≥ \$ 68.601,27 y ≤ \$ 514.509,56
Obras	• Licitación	• Más de \$ 514.509,56
	• Menor cuantía	• < \$ 240.104,46
	• Cotización	• ≥\$ 240.104,46 y ≤ \$ 1'029.019,11
	• Licitación	• Más de \$ 1'029.019,11

	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación Integral por precio fijo 	<ul style="list-style-type: none"> • Más de \$ 34'300.637,01
Consultoría	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación directa 	<ul style="list-style-type: none"> • ≤ \$ 68.601,27
	<ul style="list-style-type: none"> • Lista corta 	<ul style="list-style-type: none"> • > \$ 68.601,27 y < \$ 514.509,56
	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso público 	<ul style="list-style-type: none"> • ≥ \$ 514.509,56

Fuente: SERCOP (2014)

Tabla 2. Montos de contratación pública 2015

	PROCEDIMIENTOS	MONTOS 2015 (PIE: 36.317'117.010,35)
Bienes y servicios normalizados	<ul style="list-style-type: none"> • Compra por catálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin límites
	<ul style="list-style-type: none"> • Ínfima Cuantía 	<ul style="list-style-type: none"> • ≤ \$ 7.263,42
	<ul style="list-style-type: none"> • Subasta inversa electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> • Más de \$ 7.263,42
	<ul style="list-style-type: none"> • Menor cuantía (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos) 	<ul style="list-style-type: none"> • < \$ 72.634,23
	<ul style="list-style-type: none"> • Cotización (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos) 	<ul style="list-style-type: none"> • ≥ \$ 72.634,23 y ≤ \$ 544.756,76
Bienes y servicios no normalizados	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Más de \$ 544.756,76
	<ul style="list-style-type: none"> • Menor cuantía 	<ul style="list-style-type: none"> • < \$ 72.634,23
	<ul style="list-style-type: none"> • Cotización 	<ul style="list-style-type: none"> • ≥ \$ 72.634,23 y ≤ \$ 544.756,76
Obras	<ul style="list-style-type: none"> • Licitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Más de \$ 544.756,76
	<ul style="list-style-type: none"> • Menor cuantía 	<ul style="list-style-type: none"> • < \$ 254.219,82

	• Cotización	• $\geq \$ 254.219,82$ y $\leq \$$
	• Licitación	1'089.513,51
	• Contratación Integral por precio fijo	• Más de \$ 1'089.513,51
		• Más de \$ 36'317.117,01
Consultoría	• Contratación directa	• $\leq \$ 72.634,23$
	• Lista corta	• $> \$ 72.634,23$ y $< \$ 544.756,76$
	• Concurso público	• $\geq \$ 544.756,76$

Fuente: SERCOP (2015)

Como se observa en las dos tablas, los procedimientos con grandes montos de contratación pública en el periodo 2014-2015 estuvieron dominados por la Licitación. Por su parte, los procedimientos más utilizados en el 2015 fueron las Subastas Inversa Electrónica y Licitación como se demuestra en la siguiente figura:

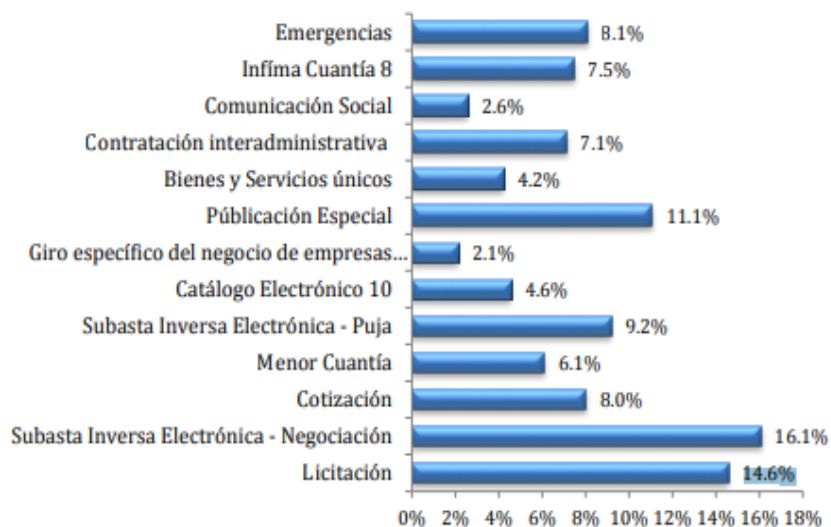


Figura 1. Porcentaje de montos adjudicados por tipo de contratación 2015

Fuente: SOCE, B.I. – SERCOP (2015)

El reporte de la SERCOP (2017) presentó el número de oferentes debido a que es importante conocer las cifras que se registra en la economía popular y solidaria con el Estado, manifestando que el 2015 se han registrado 67.982 proveedores, una cifra mucho mayor al año anterior y a los años posteriores.

Tabla 3. *Número de oferentes registrados 2013-2017*

AÑO	NO. PROVEEDORES ADJUDICADOS	PORCENTAJE	REGISTRADOS (ACUMULADO)
2013	20.464	13%	172.065
2014	19.018	12%	191.083
2015	67.982	44%	259.065
2016	26.566	17%	285.631
2017	20.340	13%	305.971

Fuente: SERCOP / SOCE.

Los procesos de selección en la contratación pública en el Ecuador, de acuerdo al Manual de Buenas Prácticas en la contratación pública para el desarrollo del Ecuador 2015, indican que para una eficiente contratación se procederá con lo siguiente (Superintendencia de Control del Poder de Mercado, 2015):

Preparación, es una fase cuidadosa que se enfoca en las necesidades del proyecto; se ejecutará un estudio de posibilidad que determine las necesidades de adquisición que vayan acorde a estudio de costo-beneficio, costo-eficiencia y costo-efectividad. Para continuar con el proceso es necesario del Plan Anual de Contratación (PAC) y la certificación presupuestaria.

El siguiente proceso para la contratación es la fase precontractual, este paso asegura la realización de una buena compra; entre las fundamentales funciones se encuentra las buenas prácticas a ejecutarse por parte de la institución contratante. Es importante realizar un estudio de las necesidades con base en la Constitución, leyes sectoriales y el Plan Nacional del Buen Vivir, además efectuar proyectos y diseños certificados por las solicitudes correspondientes, elaborar un estudio de mercado, formar un criterio de viabilidad, definir los requerimientos habilitantes, definir los criterios de evaluación, en este punto se forman los criterios evolutivos, y por último seleccionar a los contratistas, en la cual, la resolución debe ser subida al portal de Compras Públicas. Adicionalmente, durante esta fase, la convocatoria puede ser cancela o desierta en cualquier momento.

El Instituto Contratante debe detallar los siguientes puntos: Fecha de publicación en el página web del SERCOP; Fecha máxima de aceptación del contratista; Fecha máxima de preguntas; Fecha máxima de respuestas; Fecha de aceptación de preguntas y aclaraciones; Fecha máxima de entrega de propuestas; Fecha máxima para requerir ratificaciones de deslices; Fecha máxima de réplica de ratificaciones; Fecha máxima de valoración de ofertas; Fecha de inicio y fin de puja; Fecha de convenio; y, Fecha considerada de entrega.

A más de ello, el Instituto contratante tendrá que comprobar si uno o algunos de los participantes desempeñan con el porcentaje de intervención mínimo derivado de los estudios. Sólo el o los oferentes que efectúan con el porcentaje de intervención mínima permanecerán en el procedimiento.

Para finalizar con la presente etapa, la persona principal que se encuentra encargada en la contratación, asignará el contrato con su respectiva resolución que deberá ser publicada en la

página web de compras públicas (SERCOP) por la Unidad de Contratación con el fin que el proceso persista al siguiente proceso.

El siguiente proceso es la fase contractual de ejecución e implementación, este punto es importante, puesto que tiene como finalidad que el oferente reciba garantías de fiel cumplimiento del contrato; para dar inicio al mismo es necesario que el oferente presente estabilidad, capacidad legal del beneficiario, presencia de disponibilidad presupuestaria, recursos financieros y formalización del contrato. Para la contratación es necesario presentar pliegos, oferta ganadora y los documentos que instituyan obligaciones.

La liquidación del contrato se celebrará con el fin de dejar constancia de lo realizado, los valores incompletos deberán reembolsarse por cualquier concepto y estos valores deberán pagarse en un lapso de 10 días, dando por finalizado el contrato.

La última fase se refiere a proceso post contractual que sirve para evaluar cada punto y retroalimentación, se realizará un informe de cierre con el propósito de nutrir los procesos que se generarán en un futuro.

Los contratistas podrán participar en todas las licitaciones que se presenten de una institución, con la finalidad de garantizar una distribución equitativa de los procesos de contratación.

La calificación de los oferentes en el proceso de licitación depende de los requerimientos que se solicite la institución en los pliegos establecidos, entre los parámetros de calificación se encuentra oferta económica, experiencia general, experiencia específica, experiencia personal técnico, participación ecuatoriana, etc. La puntuación de la tabla varía según las

necesidades de las instituciones contratantes pero el de mayor porcentaje siempre será la oferta económica.

Tabla 4. *Parámetros de calificación*

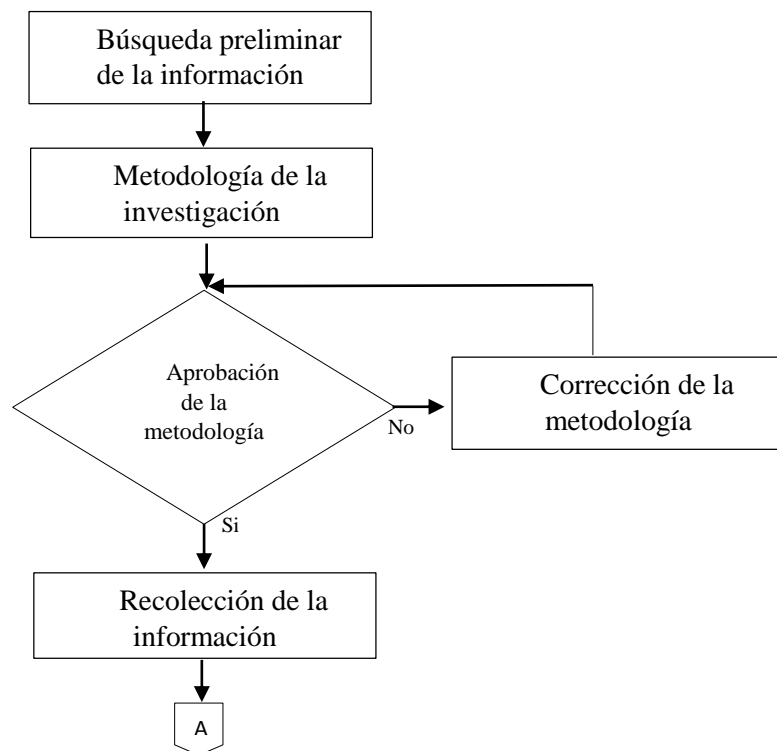
Parámetros	Porcentaje
Oferta económica	50%
Otros	5%
Participación ecuatoriano	10%
Subcontratación	5%
Experiencia general	10%
Experiencia específica	15%
Experiencia personal técnico	5%
Total	100%

Fuente: Compras públicas

1. METODOLOGÍA

La presente investigación presenta un enfoque cualitativo, en vista de que pretende estudiar la realidad en su contexto natural, analizando las variables desarrolladas en la investigación; de la misma forma utiliza una variedad de instrumentos de investigación, en este caso se empleará una ficha de observación, misma que permite recolectar los datos según estipula el Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme a los oferentes descalificados y las razones por la cuales dichos proveedores no consiguen participar en los procesos de contratación pública en el Ecuador. Siendo así, el enfoque cualitativo, permite determinar las principales razones de descalificación en procesos de licitación. (Sandoval, 2001)

El proceso que se efectúa para el desarrollo de la investigación está estructurado en el siguiente diagrama de flujo:



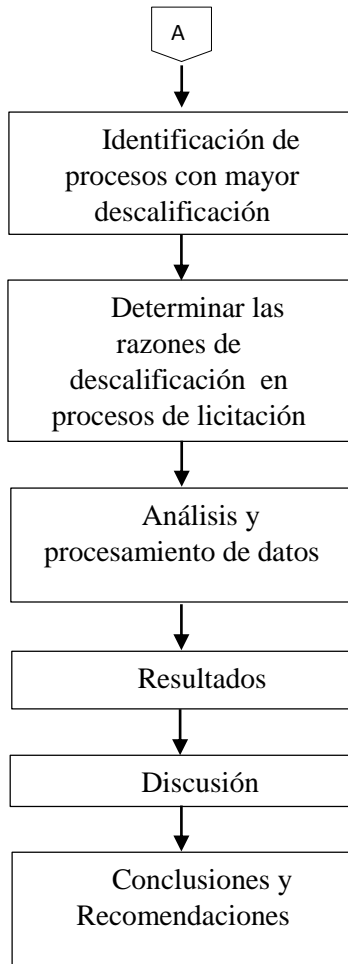


Figura 2. Esquema de la metodología de investigación

En la investigación se tomará en consideración una revisión bibliográfica y de literatura, conforme con el aporte de diferentes autores direccionados a la temática tratada; para esto se ha hecho uso de diferentes buscadores académicos y de la biblioteca virtual de la Sociedad Estadounidense de Ingenieros Civiles (ASCE), además de plataformas web del país cuyos datos proporcionarán información relevante para la investigación.

Los datos que serán utilizados para el desarrollo del trabajo investigativo, constituyen los procesos de contratación pública con el estado, específicamente direccionados a los registros que se estiman en el Portal de Compras Públicas, mediante su página web (SERCOP), en

donde se encuentran las actas de calificación de los procesos y se podrá evidenciar las principales razones por las cuales se descalificó a los proveedores. Es notable destacar que, dicho portal web es accesible para todas las personas naturales o jurídicas. Siendo así, la muestra que se tomará está enfocada a los datos estadísticos obtenidos en los distintos procesos de contratación, en donde se pretende verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

La ficha de observación determinará las razones de descalificación en procesos de licitación del SERCOP, en vista de que permite la recolección óptima de la información, al mismo tiempo que evita sesgos en la misma.

De la misma manera, se tomará en consideración los procesos finalizados de los años 2013 a 2017, al considerar una corrección de metodología se hallara la mejor muestra considerando el número de licitaciones finalizadas. Obteniendo dicha información será posible el desarrollo de los resultados para la consecución de los objetivos planteados.

Una vez desarrollada la ficha de observación, se procederá al procesamiento de datos, aquello es posible a través de programas estadísticos, mediante los cuales se puede realizar tablas, gráficos, diagramas entre otros, con la intención de analizar los resultados que se estipulan en la investigación.

La población que se tomará en consideración son procesos de licitación de obra finalizado del periodo 2013-2017.

Tabla 5. Población

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
N° de procesos	69	43	30	18	0	160

Para la presente investigación se tomará la siguiente ecuación a fin de obtener el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Nt p q}{i^2(Nt - 1) + Z^2 p q}$$

Donde

n= Tamaño de la muestra

i²= Margen de error en este caso 0.05

Z= Para un margen de error del 5% el valor de Z= 1.96

E= Error admisible

p= Probabilidad de confianza (0.5)

q= Probabilidad de fracaso (0.5)

Nt= Tamaño total de la población

A continuación se reemplaza valores:

$$n = \frac{160 (0.05)(0.05)}{0.05^2(160 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{40}{1.35}$$

$$n = 30$$

Por lo tanto, se considera un total de 30 procesos, de manera que permita identificar idóneamente las razones de descalificación de oferentes en la etapa precontractual: Procesos de Licitación. Para ello, se ha estipulado la Tabla 6, en donde se indican el número de procesos que se tomarán entre los años 2013 y 2017.

Tabla 6. Muestra.

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
N° de procesos	13	8	6	3	0	30

Así también, se considera oportuno desarrollar una entrevista a 5 oferentes descalificados en el proceso de licitación en la etapa precontractual, de modo que sea posible conocer su punto de vista y la situación general de la contratación pública, la entrevista se puede observar en el Anexo 32.

5. RESULTADOS

5.1. Localización del problema

Por medio del presente estudio se obtuvo las causas de descalificación que presentaron los oferentes en la etapa precontractual (licitación) durante el periodo 2013-2017. Con la información proporcionada por el Portal de Compras Públicas se obtuvo los siguientes resultados.

En el 2013 se consideró 13 procesos de contratación de licitación finalizada con un total de 118 oferentes.

Tabla 7. *Causas de descalificación 2013*

Causas de descalificación	N°
La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	34
No presenta Estado de situación financiera avalado	4
No presenta la convalidación solicitada	5
No presenta documentación para la verificación de hecho	6
No presenta certificado de no adeudar	6
No presenta experiencia personal técnico	12
Oferta económica	20
Garantía menor a la establecida	3
No tiene experiencia en trabajos similares	1
Incumpliendo de las reglas de participación	5
No cumple con el modelo de Currículo Vitae	2
No cumple con el equipo mínimo	10
No presenta experiencia del oferente	2
No presenta anexos	1
Formularios condicionados o modificados	1
Metodología	9
No cumple con el índice financiero	16
No cumple con el análisis de precio unitario	3

Tabla de descripción	1
Modelo de compromiso	3
Incumplimiento de especificaciones	1
Especificaciones Técnicas	3
Experiencia general	2
Subcontratación	7
Experiencia específica	1
Desagregación tecnológica	1
No incluye presupuesto	1
Producción nacional	1
No cumple con el índice de solvencia	1

Causas de descalificación 2013



Figura 3. Causas de descalificación 2013

Conforme con los resultados expuestos, entre las principales razones de descalificación en la etapa precontractual del periodo 2013 se encuentra la omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos. Con base en ello, el Art. 7 del literal b) de la Resolución INCOP No. Re-2013 menciona que de suscitarse este hecho el oferente no podrá convalidar la documentación causal para la anulación del proceso. Otro de los parámetros para no continuar con el proceso de contratación tiene relación con la oferta económica que presenta el proveedor, siendo el parámetro de calificación más alto en comparación con los otros. El siguiente punto hace referencia al incumplimiento del índice financiero, en esta medida se considera la solvencia ($< 0 = a 1$) y también el endeudamiento ($> a 1.5$), los elementos para esta calculo deben ampararse en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal y/o los balances. El siguiente parámetro de descalificación está vinculado con la carencia de experiencia del personal técnico, en vista de que el oferente no acredita la formación profesional de cada persona involucrada en el proyecto y el instrumento que comprometa su participación. Una última causa de descalificación es el no contar con el equipo mínimo que el contratista necesita para la ejecución de la obra: descripción del equipo, el número de unidades y las características.

En el 2014 se consideró 8 procesos de contratación de licitación finalizada con un total de 63 oferentes.

Tabla 8. *Causas de descalificación 2014.*

Causas de descalificación	N°
No cumple con el % de participación Nacional	7
Experiencia específica	2
MYPES Participación local	12
Subcontratación	7
No cumple con el análisis de precio unitario	17

La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	27
No presenta experiencia personal técnico	8
Oferta económica	3
No presenta experiencia del oferente	6
Tabla de descripción	1
No cumple con el equipo mínimo	2
No presenta la convalidación solicitada	6
No cumple con el modelo de Currículo Vitae	3
Modelo de compromiso	4
No presenta documentación para la verificación de hecho	2
No cumple con la tipología	1
Experiencia general	1
Integridad de la oferta	1

Causas de descalificación 2014

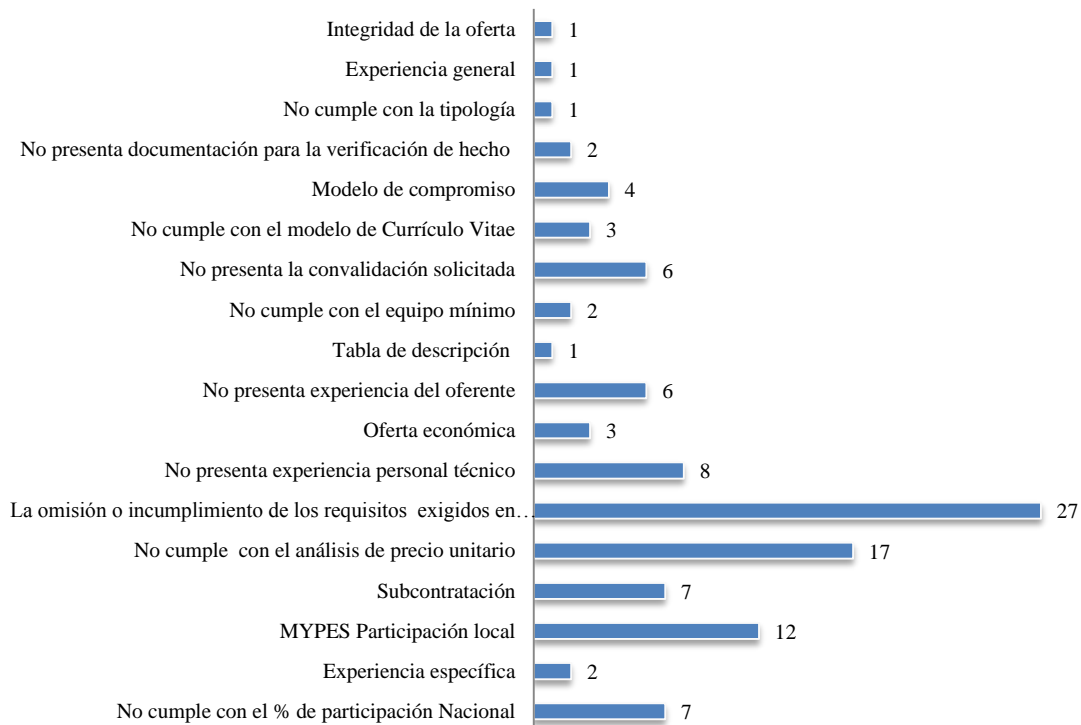


Figura 4. Causas de descalificación 2014

En la figura 4 se evidencia que la omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos puede ser causa de descalificación de los oferentes de acuerdo a la Resolución INCOP, siendo un error subsanable debido a que no se convalida algunos de los requisitos propuestos en los pliegos de cada proceso. Otro motivo de descalificación de los oferentes es el incumplimiento de análisis de los precios unitarios, en el cual no se consideran algunos rubros como el salario mínimo legal, rendimiento acorde al sitio y a la condición de la obra, análisis de consistencia técnica y valor ofertado. Asimismo, otra causa de descalificación es la desvinculación de las MYPES en los procesos de licitación debido a que no cumplen con el porcentaje $< o =$ al 10% del valor de la oferta económica. Igualmente un último parámetro de descalificación tiene relación con la inexperiencia que presenta el personal técnico. En el 2015 se consideró 6 procesos de contratación de licitación finalizada con un total de 36 oferentes.

Tabla 9. *Causas de descalificación 2015.*

Causas de descalificación	N°
Metodología y cronograma	9
No presenta experiencia personal técnico	5
Oferta Económica	3
Especificaciones Técnicas	2
No cumple con el análisis de precio unitario	1
No cumple con el % de participación Nacional	5
No presenta oferta original	1
La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	6
Desagregación tecnológica	2
No presenta la convalidación solicitada	1
No presenta características técnicas garantizadas	1
Integridad de la oferta	5
No cumple con el equipo mínimo	2

Experiencia general	1
Experiencia específica	2

Causas de descalificación 2015

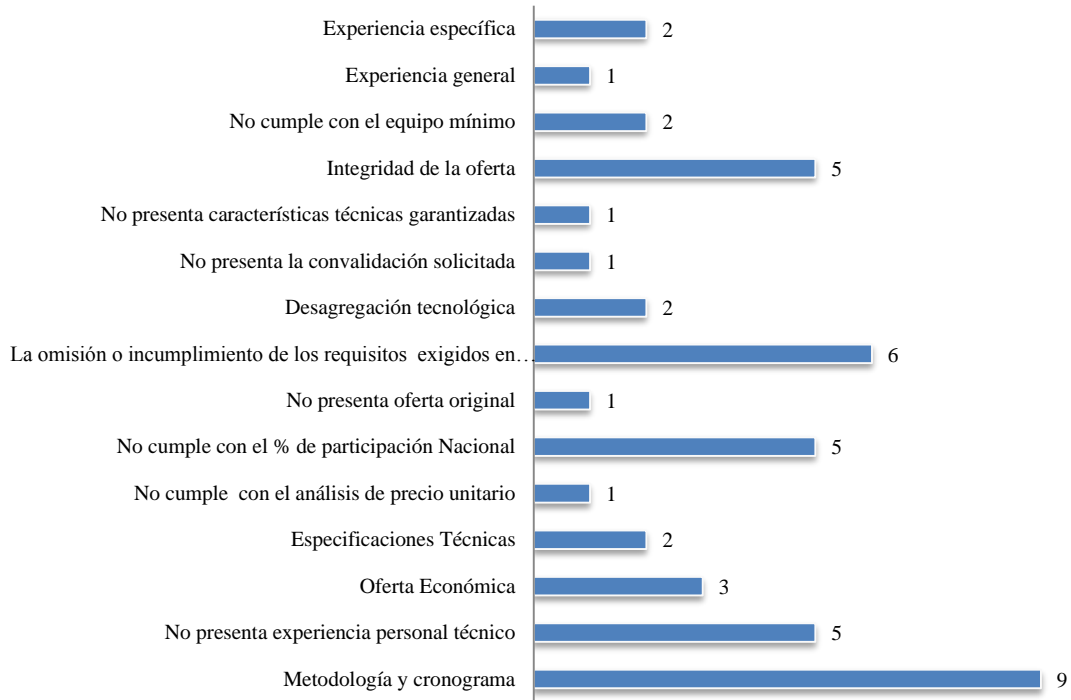


Figura 5. Causas de descalificación 2015

En la figura 5 se observa que la metodología y cronograma figura como una causa de descalificación, aquello se debe principalmente a que el oferente no describe detalladamente los métodos y procedimientos a seguir planteados en los pliegos y presenta una inadecuada secuencia de las actividades de acuerdo a los frentes de trabajo y equipo. La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos es otra causa de descalificación que se evidencia, esto sucede, debido a que el oferente no incorpora todos los formularios descritos en los pliegos. Además es evidente que otro de los parámetros de descalificación es la carencia de la integridad, debido a que no se presenta algunos documentos como el

formulario de la oferta y de compromiso (participación del personal técnico, asociación o consorcio y de subcontratación). Otro punto es el incumplimiento del porcentaje de participación Nacional, esto suscita porque el oferente no cumple con el porcentaje menor establecido en los pliegos, este parámetro proviene del estudio de desagregación tecnológica. Otro factor de descalificación es la carencia de experiencia del personal técnico, puesto que los oferentes presentan currículos que no pueden ser convalidados o poseen alguna alteración.

En el 2016 se consideró 3 procesos de contratación de licitación finalizada con un total de 26 oferentes.

Tabla 10. *Razones de descalificación 2016.*

Causas de descalificación	N°
No cumple con el análisis de precio unitario	1
Experiencia general	10
No cumple con el diagrama de Gantt	8
No cumple con el material mínimo	1
No cumple con el modelo de Currículo Vitae	1
No cumple con la nómina de accionistas	1
Oferta no publicadas en el portal	2
Experiencia específica	2
No presenta experiencia personal técnico	3
Patrimonio	2
Oferta económica	2
Metodología y cronograma	1
La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	3
No presenta la convalidación solicitada	1

Causas de descalificación 2016

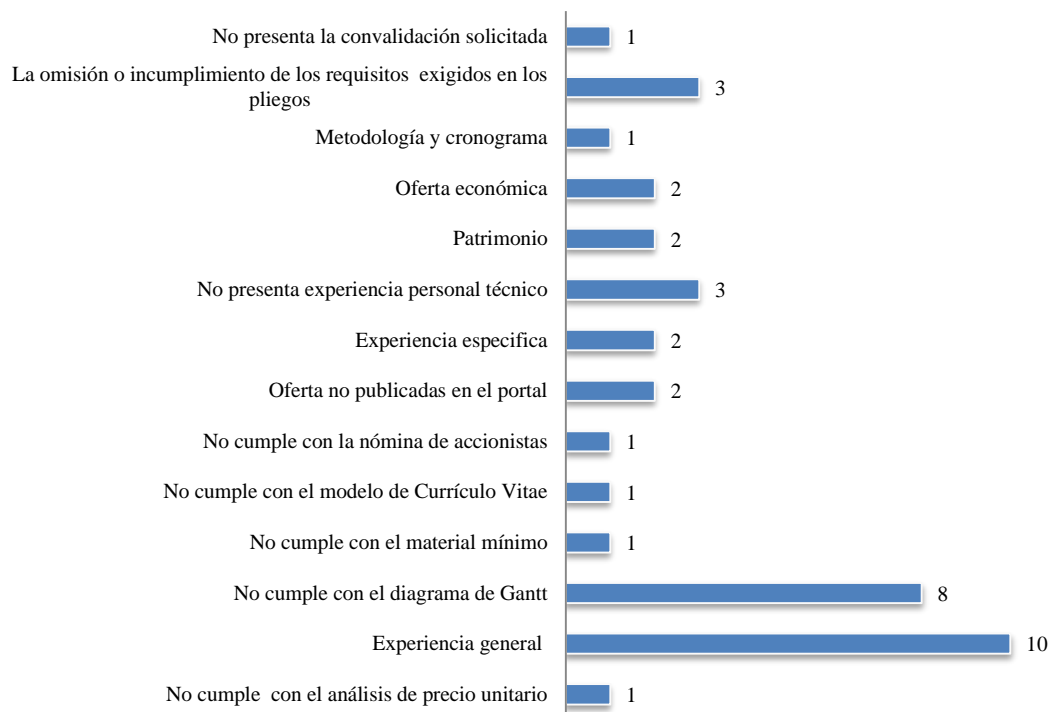


Figura 6. Causas de descalificación 2016

Según la figura 6, una de las principales razones de descalificación es la inexperiencia general del proyecto de acuerdo al número o dimensiones de la obra, así como los montos contractuales definidos en los pliegos y el incumplimiento de las reglas consignado por el SERCOP. Un segundo punto de descalificación es el incumplimiento del diagrama de Gantt debido a que es un requisito que tiene como propósito programar y plantear obras durante un periodo de tiempo definido. El siguiente parámetro de descalificación aluce a la inexperiencia del personal técnico, perjudicando los puntajes para seguir en el proceso de contratación. Adicionalmente se demuestra la omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos constituyéndose como un factor de reprobación.

En el 2017, no existen procesos de licitación finalizados, la información arrojada en el portal de compras públicas indica que en este periodo no se encuentran aún procesos finalizados.

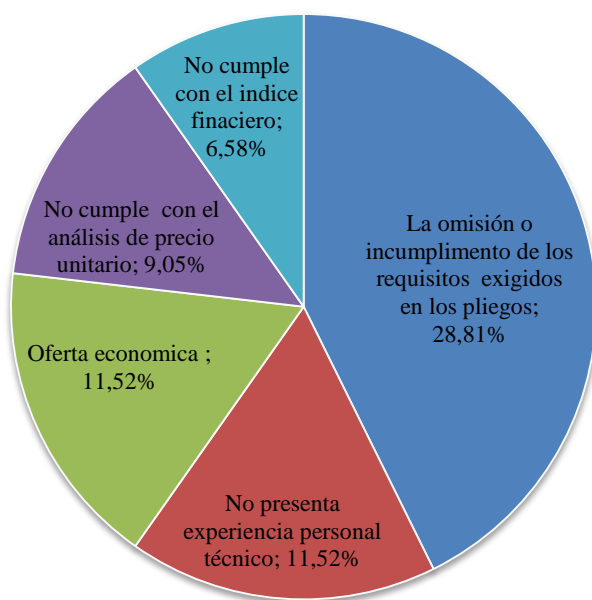


Figura 7. Principales causas de descalificación

De acuerdo con la información de la figura 7, se presentan las principales razones de descalificación en la etapa precontractual de licitación de los 30 procesos analizados del periodo 2013-2017. En la cual el 28.81% de los oferentes fueron descalificados por el descuido o el incumplimiento de los requisitos prescritos en los pliegos, vulnerando los procesos de licitación del oferente. En tanto el 11.52% de los proveedores no cuentan con la experiencia del personal técnico; otro 11.52% de los oferentes fueron descalificados debido a que la oferta económica no estipulaba los parámetros determinados en los pliegos. Por otro lado, el 9.05% de los oferentes no cumplen con el análisis del precio unitario; además un

total de 6.58% de los proveedores no consuman la metodología y cronograma estipulado en los formularios, particularmente, no cumple con el índice financiero.

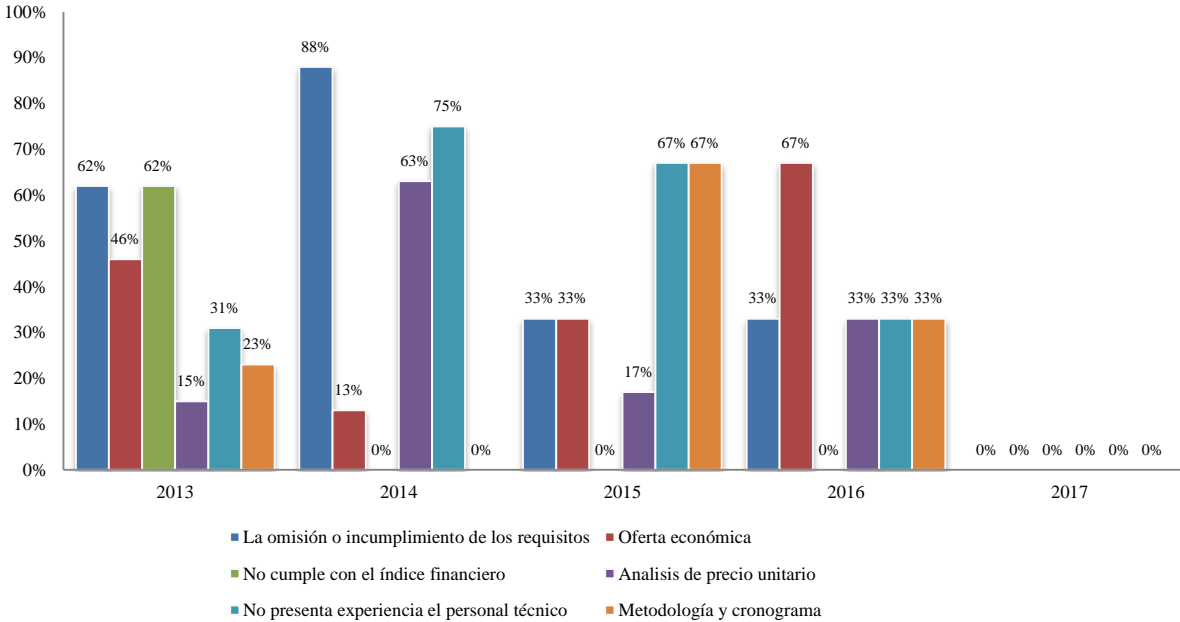


Figura 8. Causas de descalificación 2013-2017

Como se evidencia en la figura 8, de los 30 procesos analizados en los cinco años, la omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos, es el ítem que prevalece en el año 2013 y 2014 teniendo porcentajes muy altos; es decir de los 13 procesos considerados en el 2013 el 62% (8 procesos) incumple con esa normativa y un 88% (7 procesos) incumplieron con la misma durante el 2014. El segundo parámetro con mayor porcentaje es la inexperiencia del personal técnico con un 75% en el 2014 y un 67% en el 2015. El tercer parámetro con mayor porcentaje es la metodología y cronograma con 67% en el 2015. El siguiente parámetro se relaciona con la oferta económica con un 67% en el 2015. Y finalmente el análisis de precio unitario con el 63% en el 2014.

6. DISCUSIÓN

A través de la metodología desarrollada en la presente investigación, se determinaron algunas causas para la descalificación de los oferentes en licitación durante la etapa precontractual. Por ello fue importante la obtención de información y datos a través del Portal de Compras públicas, en donde se pudo determinar las principales razones de inhabilitación de los proveedores. Es intrínseco destacar que todos los oferentes descalificados incumplieron con las estimaciones dispuestas en los pliegos; sin embargo, de este se despliega un sin número de disposiciones incumplidas, mismas que constituyen un causal para la descalificación de los oferentes.

Conforme a la información arrojada en el Portal de Compras Públicas, se ha realizado un resumen de las razones de descalificación. Siendo así, la primera razón por la que el oferente es descalificado, aduce a la omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos por los pliegos de cada proceso, con un total de 243 proveedores, dando lugar a errores no convalidables, siendo un causal para la anulación. Se podría decir que esta es la primera fase de la etapa precontractual, en la cual se evidencia la carencia de algunos documentos presentados en los formularios como la carta de presentación y compromiso, datos generales del oferente, nómina de socios/ accionistas/ participantes, situación financiera, análisis de precios unitario, etc. Cabe señalar que aquello depende de los parámetros señalados en cada proceso.

Por otro lado, la segunda razón de descalificación de los oferentes se debe a la inexperiencia del personal técnico, en este parámetro analizan si cada proveedor tiene la experiencia en obras similares que necesita la institución contratante, así como información

veraz de las entidad públicas o privadas en donde ha laborado; además se examinan contratos, actas o certificados para respaldar la experiencia y el monto del contrato que se ha efectuado. En los formularios se indican los documentos que debe presentan el oferente para calificar, se ha evidenciado que el proveedor no acredita la experiencia requerida para el proceso debido a la falta de proyectos relacionados con la obra por lo que incurre a la anulación puesto que vulnera algunos de los requerimientos solicitados en los pliegos.

En tanto, la tercera razón de descalificación de oferentes tiene relación con la oferta económica, en la cual se evalúa las cifras propuestas por los oferentes aplicando un criterio inversamente proporcional (al menor precio mayor puntaje), esto quiere decir, que el proveedor que presente menor valor para la obra obtiene el máximo puntaje y los demás oferentes tendrán su respectivo puntaje de forma prorrateada.

Hay que mencionar que la cuarta razón de descalificación es el incumplimiento del análisis de precios unitarios; en este parámetro los oferentes son descalificados debido a que los formularios presentan inconsistencia técnica de aprobación. Del mismo modo son descalificados porque las obras presentan salarios inferiores a los preestablecidos en la ley; o por otro lado los proveedores presentan documentación en donde las ocupaciones no se encuentran definidas.

Adicional a lo anterior, la quinta razón de descalificación hace referencia a la metodología y cronograma. En este punto se evalúa la metodología de construcción (formulario metodológico de construcción, medidas ambientales, organigrama del personal, etc.), diagrama de barreras de Gantt, ruta crítica y cronograma valorado de trabajos; estos ítems se califican con aspectos como cumplimiento o incumplimiento.

Finalmente la última razón de descalificación se debe al incumplimiento del índice financiero. En este punto se califica el índice de solvencia (Activo corriente/ pasivo corriente >01), índice estructural (patrimonio/ activo total ≥ 0.3), índice de endeudamiento (pasivo total/ patrimonio <1.5), patrimonio, formulario de declaración del impuesto de renta. Estos parámetros dependen de cada formulario planteado en cada proceso.

En contraste con los datos estipulados en la portal del SERCOP, las entrevistas dirigidas a los oferentes descalificados determinan una perspectiva un tanto contraria a la información de la plataforma web; puesto que señalan que el proceso de licitación presenta carencias debido a que la entidad contratante debe mejorar y plantear de una manera adecuada los pliegos, específicamente, los requisitos mínimos a causa de que solo benefician a ciertos oferentes. Asimismo se evidencia falencias ya que son imputables las razones económicas, técnicas y legales. Por otra parte, los pliegos no se manifiestan de forma clara para los oferentes, en vista de que se crean algunos parámetros cuyo cumplimiento resulta ser difícil; a más de ello, las entidades contratantes se basan en criterios individualistas y se evidencia preferencia o favoritismo hacia algunos oferentes, aquello se debe a que no se plantea una norma clara que paralice la descalificación y por ende se alegue la misma.

Además los oferentes descalificados manifestaron que los pliegos no se fundamentan en la ley de contratación pública, ya que ningún artículo estipula los parámetros de descalificación; igualmente el SERCOP se toma la autoridad de realizar ciertas restricciones, añadiendo nuevas condiciones para imposibilitar la concurrencia, también las entidades contratantes manipulan los pliegos; y la presentación de resoluciones son numerosas creando problemas. Al respecto con los parámetros de calificación, los oferentes mencionaron que éstos están direccionados para solo unos pocos oferentes, a fin de que puedan pasar a la

siguiente etapa de calificación; aquello se debe a las exigencias plasmadas en los pliegos y por lo tanto muy pocos oferentes pueden cumplir. De igual forma, en cuanto a los equipos mínimos requeridos, pocos proveedores tienen o pueden ofertarlos. Por último la mayoría coincide que no debería tener mayor ponderación la oferta económica, ya que debería considerarse otros parámetros para que exista imparcialidad en las ofertas presentadas en la plataforma.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

De acuerdo con la información estimada en el Sistema Nacional de Contratación Pública y las leyes establecidas se identificaron y determinaron las razones por la que los oferentes fueron descalificados en el proceso de licitación. A través de la investigación se estableció las causas de descalificación de oferentes durante los años 2013 al 2017 en proceso finalizado de obra. En sí, estas actas de calificación proporcionan los datos e información acerca de los proveedores que incumplieron con los parámetros precontractuales con la finalidad de que se convaliden los errores, aclaren, amplíen o precisen la información. Cabe señalar que existe errores subsanables es decir no convalidables considerando un causal de descalificación.

Del periodo analizado en la investigación, los procesos de licitación del 2014 presentaron un alto porcentaje de descalificación, incumpliendo con los parámetros de omisión o incumplimiento de los requisitos expuestos en los pliegos; seguido de ello se evidencia la inexperiencia del personal técnico y finalmente los datos exponen que los oferentes se abstiene al desarrollo de análisis de los precios unitarios.

Las principales causas para descalificar a un oferente en la etapa precontractual, tienen relación con la omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos; aquello se evidencia como error no convalidables, motivo para que el oferente no siga en el proceso de calificación. El segundo causal para la descalificación se debe a la inexperiencia del personal técnico que se presenta en los pliegos; la mayoría de los proveedores presentan contratiempos en este aspecto, debido a que el personal que se tiene previsto para la contratación, no cuenta con un currículum en el que se estipule proyectos relacionados con la obra. El tercer motivo de anulación de los oferentes alude a la oferta económica, en este

punto tiene ventaja el proveedor que presenta el menor valor del monto total de la obra; asimismo este ítem posee una de las mayores calificaciones de todo el proceso precontractual oscilando entre el 40% y 60% del toda la calificación.

Es importante mencionar que existe relación entre las razones de descalificación en los procesos de licitación y las diferentes obras, debido a que los pliegos se rigen con base en las normativas establecidas por el Sistema Nacional de Contratación Pública; la mayor parte de los parámetros tienen puntuaciones similares o iguales, aquello depende de cada obra. Con relación a las entrevistas realizadas a los oferentes, señalan que los parámetros de calificación son alineados para beneficiar a ciertos oferentes, plasmando en los pliegos exigencias imposibles de cumplir y que resultan ser contradictorios con la ley estimada en la LOSNCP, misma que estipula un trato equitativo, igualdad de condiciones y afluencia sobre las licitaciones que se desarrollan en el país.

7.2. Recomendaciones

Es recomendable que la Institución Pública contrate al proveedor idóneo, realizando una revisión exhaustiva, tomando en consideración que pese a que la oferta económica es un elemento significativo en el proceso, es necesario contemplar cada parámetro para el desarrollo idóneo de la obra, como prestación, liquidez técnica, congruencia y experiencia; con la finalidad de que el establecimiento seleccione al proveedor idóneo para proceder con el contrato, propiciando oportunidades para todos y dinamizando la economía del país.

Sobre las razones de descalificación de los proveedores en el proceso de licitación es importante que el oferente no sólo conozca los procesos para acceder al proyecto, sino, es

sustancial conocer las leyes que se presenta en la contratación pública con el fin de que no existan incongruencias en el proceso de calificación.

El portal de del Sistema Nacional de Contratación Pública es una herramienta necesaria para que los oferentes puedan ofrecer su servicio al estado. No obstante, se han expuesto falencias en la presentación de ofertas por parte de los oferentes, por lo que los resultados dan lugar a que los procesos se descalifiquen. Es importante también que la institución pública realice una revisión minuciosa mejorando sus medios de verificación de documentos que sean los idóneos y no exista plagio o falsificación de los mismos.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Ahmed, Ali. (2014). Enhancing the Effectiveness of the Public Procurement System of Iraq Through Reforming the Bid Protest Processes. s.l. : Indiana University, 2014.
- Arteta, Romero. (2016). Contratación pública - Ley pública ecuatoriana. Quito : lawfirme, 2016.
- Benavides, José, & otros. (2016). Las compras públicas en América Latina y el Caribe y en los proyectos financiados por el BID. s.l. : Banco Interamericano de Desarrollo, 2016.
- Construcción del concepto de modelo científico mediante una estrategia pedagógica en estudiantes del IPC. Pérez, Edith, Mazzarella, Clemen y Ojeda, Egleé. 2013. 78, Caracas : Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2013, Vol. 37. ISSN: 0798-0329.
- Gudiño, Edmundo. (2015). La licitación en el Ecuador según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Ibarra : Universidad Autónoma de los Andes, 2015.
- Guijarro, Klever. (2014). En el proceso de fiscalización de obras contratadas mediante el sistema de licitación según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su incidencia en la calidad de la construcción del bloque Administrativo. Ambato : UTA, 2014.
- Insatisfacción con el sistema nacional de contratación pública: una visión del contratista en ejecución de obras. Rodríguez, Elizabeth, Rivera, Carlos & Castillo, Tito. (2018). 1, Riobamba : Universidad Nacional de Chimborazo, 2018, Vol. 1. ISSN: 2631-2654.
- Knutsen, Karolin. (2015). Transparency in public procurement processes. Estocolmo : KTH, 2015.
- La transparencia de gestión de la contratación pública que deben cumplir las entidades del Estado: “empresas públicas”. Conza, Enrique. (2015). Quito : SERCOP, 2015. ISBN: 978-9942-07-931-2 .
- Lopez, Nelson. (2016). Problemas jurídicos en torno a la contratación directa en el Ecuador, originados como consecuencia de una terminación unilateral. Quito : Universidad Andina Simón Bolívar, 2016.
- Lwitiko, Joel. (2013). The Role of Procurement Processes on the effectiveness of Public Procurement System. s.l. : Universidad de Tanzania, 2013.
- Mäki, Johanna. (2012). Measuring the effectiveness of public procurement . Valkeakoski : HAMK, 2012.
- Peña, Santiago. (2016). Análisis del Marco Legal de Compras Públicas en Ecuador. Quito : PNUMA, 2016.
- Registro Oficial Suplemento 395 . 2018. LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA. [aut. libro] SERCOP. Quito : s.n., 2018.
- Sandoval, Carlos. (2001). Investigación cualitativa. Bogotá : ICFES, 2001. 958-9329-09-8.
- Sarvanto, Susanna. (2013). REPUTATION AND MANAGEMENT OF SUPPLIER RELATIONSHIP AS SUCCESS FACTORS IN PUBLIC PROCUREMENT. TIIVISTELMÄ : TURKU UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES, 2013.

- SERCOP. (2005). Manual de buenas prácticas en la contratación pública para el desarrollo del Ecuador 2005. Quito : SERCOP, 2005.
- . 2017. Sistema de Contratación Pública del Ecuador. Quito : s.n., 2017.
- Soria, Narda. (2011). El procedimiento precontractual de licitación en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública . Quito : Universidad Andina Simón Bolívar, 2011.
- Superintendencia de Control del Poder de Mercado. 2015. Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador. Quito : s.n., 2015.
- TENDENCIA DEL MERCADO DE LA CONSTRUCCIÓN EN QUITO-ECUADOR.
Chang, Giulianna. 2017. 1, Quito : Universidad Politécnica de Cataluña, 2017, Vol. 1.
- Tratamiento de la colusión en la contratación pública. Ossa, Camilo. 2014. 42, Barranquilla : Universidad del Norte, 2014, Vols. ISSN: 0121-8697.
- Cháves I. (2018). *Asignacion repetitiva de contratistas: Falencias del sistema de contratacion actual*. Universidad Nacional de Chimborazo

9. ANEXOS

Anexo 1. Proceso de Licitación N°1

	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No presenta Estado de situación financiera avalado	No presenta la convalidación solicitada	No presenta documentación para la verificación de hecho	No presenta certificado de no adeudar	No presenta experiencia personal técnico	Oferta económica
Oferente 1						1	
Oferente 2						1	
Oferente 3	1			1	1		
Oferente 4					1		
Oferente 5	1		1	1			
Oferente 6							1
Oferente 7	1			1	1		
Oferente 8	1				1		
Oferente 9	1						
Oferente 10							
Oferente 11	1				1		
Oferente 12				1	1		
Oferente 13		1		1			
Oferente 14	1						
Total	7	1	1	5	6	2	1

Anexo 2. Proceso de Licitación N°2

	Garantía menor a la establecida	No presenta la convalidación solicitada	No tiene experiencia en trabajos similares	No presenta experiencia personal técnico	Oferta económica
Oferente 1	1				
Oferente 2					1
Oferente 3					1
Oferente 4			1	1	1
Oferente 5		1			
Oferente 6					1
Oferente 7					
Oferente 8	1				
Oferente 9	1				
Total	3	1	1	1	4

Anexo 3. Proceso de Licitación N°3

	Incumpliendo de las reglas de participación	No cumple con el modelo de Currículo Vitae	No presenta Estado de situación financiera avalado	No cumple con el equipo mínimo	No presenta experiencia del oferente	No presenta anexos	Oferta económica
Oferente 1							
Oferente 2	1						
Oferente 3		1					
Oferente 4			1				
Oferente 5			1	1	1		
Oferente 6							1
Oferente 7			1				
Oferente 8		1			1	1	
Oferente 9	1						
Oferente 10	1						
Oferente 11	1						
Oferente 12	1						
Total	5	2	3	1	2	1	1

Anexo 4. Proceso de Licitación N°4

	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	Formularios condicionados o modificados	No presenta la convalidación solicitada	Metodología de construcción	No presenta experiencia del personal técnico
Oferente 1	1				
Oferente 2	1				
Oferente 3					
Oferente 4	1		1		
Oferente 5				1	
Oferente 6	1	1			
Oferente 7	1		1		
Oferente 8				1	1
Oferente 9				1	
Oferente 10				1	
Oferente 11				1	
Oferente 12				1	
Oferente 13	1				
Total	6	1	2	6	1

Anexo 5. Proceso de Licitación N°5

	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No cumple con el índice financiero	No cumple con el equipo mínimo	No presenta experiencia del personal técnico	Oferta económica
Oferente 1		1		1	
Oferente 2	1		1		
Oferente 3					1
Oferente 4	1	1			
Oferente 5					1
Oferente 6	1			1	
Oferente 7	1				
Oferente 8					1
Oferente 9					1
Oferente 10					1
Oferente 11	1				
Oferente 12	1				
Oferente 13	1		1	1	
Oferente 14					
Oferente 15	1		1	1	
Oferente 16	1		1		
Oferente 17	1		1	1	
Oferente 18	1				
Oferente 19	1				
Total	12	2	5	5	5

Anexo 6. Proceso de Licitación N°6

	No cumple con el índice financiero	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos
Oferente 1		
Oferente 2	1	
Oferente 3	1	1
Oferente 4	1	1
Oferente 5	1	
Total	4	2

Anexo 7. Proceso de Licitación N°7

	Análisis de precio unitario	Tabla de descripción	Personal Técnico	No cumple con el índice financiero	Modelo de compromiso	Cumplimiento de especificaciones	Metodología y cronograma
Oferente 1	1						
Oferente 2			1		1		
Oferente 3		1					
Oferente 4	1			1			
Oferente 5				1			
Oferente 6						1	
Oferente 7							
Oferente 8							1
Oferente 9					1		
Total	2	1	1	2	2	1	1

Anexo 8. Proceso de Licitación N°8

	Especificaciones Técnicas	No cumple con el índice financiero	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	Análisis de precios unitario	No presenta la convalidación solicitada	Experiencia general	Oferta económica	No presenta experiencia personal técnico	Subcontratación
Oferente 1									
Oferente 2	1		1	1	1				
Oferente 3	1	1	1						
Oferente 4									1
Oferente 5	1		1						
Oferente 6								1	
Oferente 7						1	1		
Total	3	1	3	1	1	1	1	1	1

Anexo 9. Proceso de Licitación N°9

	No cumple con el equipo mínimo	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	Metodología	Subcontratación
Oferente 1				
Oferente 2	1			
Oferente 3		1		
Oferente 4				1
Oferente 5			1	
Total	1	1	1	1

Fuente: SERCOP

Anexo 10. Proceso de Licitación N°10

	Experiencia general	Experiencia específica	No presenta experiencia personal técnico	No cumple con el índice financiero	Metodología	Oferta económica	Subcontratación
Oferente 1							1
Oferente 2							1
Oferente 3							
Oferente 4	1	1	1	1	1	1	1
Oferente 5							1
Total	1	1	1	1	1	1	4

Anexo 11. Proceso de Licitación N°11

	No cumple con el índice financiero	Desagregación tecnológica	No cumple con el equipo mínimo	Subcontratación	No incluye presupuesto	Producción Nacional
Oferente 1	1	1				
Oferente 2						1
Oferente 3	1					
Oferente 4	1					
Oferente 5	1		1	1	1	
Oferente 6						
Oferente 7	1		1			
Total	4	1	1	1	1	1

Anexo 12. Proceso de Licitación N°12

	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	Modelo de compromiso	No cumple con el índice financiero	No cumple con el índice de solvencia	Oferta económica
Oferente 1					1
Oferente 2					
Oferente 3	1				
Oferente 4		1			
Oferente 5					1
Oferente 6			1	1	
Oferente 7					1
Total	1	1	1	1	3

Anexo 13. Proceso de Licitación N°13

	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No presenta documentación para la verificación de hecho	No cumple con el índice financiero	No cumple con el equipo mínimo	Oferta económica
Oferente 1	1		1		1
Oferente 2					1
Oferente 3					
Oferente 4	1	1		1	
Oferente 5					1
Oferente 6					1
Total	2	1	1	1	4

Anexo 14. Proceso de Licitación N°14

	No cumple con el % de participación Nacional	Experiencia específica	MYPES Participación local	Subcontratación
Oferente 1			1	
Oferente 2	1			
Oferente 3			1	
Oferente 4				
Oferente 5				1
Oferente 6		1		
Oferente 7	1			
Oferente 8			1	1
Oferente 9			1	
Oferente 10	1			
Oferente 11	1			
Oferente 12			1	
Oferente 13			1	
Total	4	1	6	2

Anexo 15. Proceso de Licitación N°15

	Análisis de precio unitario	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No presenta experiencia personal técnico	No cumple con el % de participación Nacional	No presenta experiencia del oferente	Tabla de descripción	No cumple con el equipo mínimo	No presenta la convalidación solicitada
Oferente 1	1	1						
Oferente 2	1	1	1	1	1			
Oferente 3	0	1			1			
Oferente 4	1	1				1		
Oferente 5	1	1						
Oferente 6	0	1					1	
Oferente 7	1	1			1			
Oferente 8			1					1
Oferente 9								
Total	5	7	2	1	3	1	1	1

Anexo 16. Proceso de Licitación N°16

	Análisis de precio unitario	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No cumple con el modelo de Currículo Vitae	No cumple con el % de participación Nacional	No presenta experiencia del oferente
Oferente 1	1	1			
Oferente 2					
Oferente 3	1	1	1		
Oferente 4	1	1		1	1
Total	3	3	1	1	1

Anexo 17. Proceso de Licitación N°17

	Análisis de precio unitario	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No presenta experiencia personal técnico	Subcontratación	MYPES Participación local	Oferta económica
Oferente 1				1		
Oferente 2	1	1				
Oferente 3						1
Oferente 4					1	
Oferente 5	1	1	1			
Oferente 6						
Oferente 7					1	
Total	2	2	1	1	2	1

Anexo 18. Proceso de Licitación N°18

	Análisis de precio unitario	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No presenta experiencia personal técnico
Oferente 1			
Oferente 2	1	1	1
Oferente 3	1	1	1
Oferente 4	1	1	
Oferente 5	1	1	
Total	4	4	2

Anexo 19. Proceso de Licitación N°19

	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No cumple con el modelo de Currículo Vitae	Modelo de compromiso	No presenta documentación para la verificación de hecho	No presenta la convalidación solicitada	No cumple con la tipología	No presenta experiencia del oferente	Experiencia general	No presenta experiencia personal técnico
Oferente 1									
Oferente 2				1					
Oferente 3			1						
Oferente 4	1				1	1			
Oferente 5	1				1		1		
Oferente 6	1		1	1	1		1		
Oferente 7	1				1			1	
Oferente 8	1	1			1				1
Oferente 9	1								
Oferente 10	1	1							
Total	7	2	2	2	5	1	2	1	1

Anexo 20. Proceso de Licitación N°20

	Análisis de precio unitario	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No presenta experiencia personal técnico	No cumple con el equipo mínimo	No cumple con el % de participación Nacional	Modelo de compromiso	Oferta económica	MYPES Participación local	Subcontratación
Oferente 1								1	1
Oferente 2							1		
Oferente 3								1	
Oferente 4									
Oferente 5	1	1							
Oferente 6							1		
Oferente 7								1	
Oferente 8				1	1	1			
Oferente 9	1	1	1						
Oferente 10	1	1				1			
Oferente 11								1	1
Total	3	3	1	1	1	2	2	4	2

Anexo 21. Proceso de Licitación N°21

	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	Integridad de la oferta	No presenta experiencia personal técnico	Experiencia específica	Subcontratación
Oferente 1			1		1
Oferente 2				1	1
Oferente 3	1	1			
Oferente 4					
Total	1	1	1	1	2

Anexo 22. Proceso de Licitación N°22

	Metodología y cronograma	No presenta experiencia personal técnico	Oferta Económica
Oferente 1	1		
Oferente 2	1		
Oferente 3			
Oferente 4		1	
Oferente 5	1		
Oferente 6	1		
Oferente 7			1
Oferente 8			1
Total	4	1	2

Anexo 23. Proceso de Licitación N°23

	Metodología y cronograma
Oferente 1	1
Oferente 2	1
Oferente 3	
Total	2

Anexo 24. Proceso de Licitación N°24

	Especificaciones Técnicas	No presenta experiencia personal técnico	Análisis de precio unitario	No cumple con el % de participación Nacional
Oferente 1				
Oferente 2	1			1
Oferente 3				
Oferente 4	1	1	1	
Total	2	1	1	2

Anexo 25. Proceso de Licitación N°25

	No presenta oferta original	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	Desagregación tecnológica	No presenta la convalidación solicitada	No presenta características técnicas garantizadas	No presenta experiencia personal técnico
Oferente 1	1	1	1			
Oferente 2			1	1		
Oferente 3						
Oferente 4						1
Oferente 5		1			1	
Oferente 6						1
Total	1	2	2	1	1	2

Anexo 26. Proceso de Licitación N°26

	Integridad de la oferta	No cumple con el equipo mínimo	Experiencia general	Experiencia específica	No presenta experiencia personal técnico	No cumple con el % de participación Nacional	Metodología y cronograma
Oferente 1	1						
Oferente 2							
Oferente 3		1	1	1		1	
Oferente 4	1					1	1
Oferente 5				1	1		
Oferente 6	1	1					
Oferente 7	1					1	
Oferente 8	1						
Total	5	2	1	2	1	3	1

Anexo 27. Proceso de Licitación N°27

	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	Metodología y cronograma	Oferta Económica
Oferente 1	1		
Oferente 2			1
Oferente 3		1	
Oferente 4			
Oferente 5	1		
Oferente 6	1		
Oferente 7	1	1	
Total	4	2	1

Anexo 28. Proceso de Licitación N°28

	No cumple con el análisis de precio unitario	Experiencia general	No cumple con el diagrama de Gantt	No cumple con el material mínimo	No cumple con el modelo de Currículo Vitae	No cumple con la nómina de accionistas
Oferente 1	1	1				
Oferente 2		1	1			
Oferente 3		1	1			
Oferente 4		1		1		
Oferente 5		1	1			
Oferente 6		1				
Oferente 7			1		1	
Oferente 8		1	1			
Oferente 9		1	1			
Oferente 10						
Oferente 11		1	1			1
Oferente 12		1	1			
Total	1	10	8	1	1	1

Anexo 29. Proceso de Licitación N°29

	Oferta no publicadas en el portal	Experiencia específica	No presenta experiencia personal técnico	Patrimonio	Oferta económica
Oferente 1					
Oferente 2			1	1	
Oferente 3					1
Oferente 4	1				
Oferente 5		1	1		
Oferente 6		1			
Oferente 7	1				
Oferente 8			1	1	
Total	2	2	3	2	1

Anexo 30. Proceso de Licitación N°30

	Metodología y cronograma	La omisión o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos	No presenta la convalidación solicitada	Oferta económica
Oferente 1				1
Oferente 2	1	1		
Oferente 3		1	1	
Oferente 4				
Oferente 5				
Oferente 6		1		
Total	1	3	1	1



2-M-6788-002/DA

COMISIÓN TÉCNICA DE LICITACIÓN
INFORME No.285-DGCP-13

CONTRATACIÓN: Licitación de Obras
CÓDIGO: LICO-004-DGCP-13
OBJETO: "REHABILITACIÓN DE LA ACEQUIA DE RIEGO MOYAL ASTILLERO SUBSISTEMA CHAVEZPAMBA",
ELABORADO POR: Comisión Técnica de Licitación
PARA: Delegado del Prefecto Provincial
FECHA: 25 de junio del 2013

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución No.927-DGCP-2013 del 27 de mayo del 2013, se resolvió 1.- Aprobar los Pliegos de Contratación por Licitación de Obras, el cronograma y la convocatoria para la REHABILITACIÓN DE LA ACEQUIA DE RIEGO MOYAL ASTILLERO SUBSISTEMA CHAVEZPAMBA; 2.- Autorizar el inicio del Proceso de Contratación mediante Licitación de Obras, signado con el código LICO-004-DGCP-13; refereme a la contratación para el "REHABILITACIÓN DE LA ACEQUIA DE RIEGO MOYAL ASTILLERO SUBSISTEMA CHAVEZPAMBA", con un presupuesto referencial de USD\$ 856.805,77; Ochocientos cincuenta y seis mil, ochocientos cinco con 77/100 dólares de Estados Unidos de América), más IVA; con un plazo estimado para la ejecución del Contrato es de 180 días calendario, contados a partir de la efectivización del anticipo; 3.- Ratificar la conformación de la Comisión Técnica integrada con memorandos MEM-2683-DGCP-13. Comisión Técnica, que será la encargada del trámite del presente proceso de licitación, desde la convocatoria hasta la evaluación y calificación de ofertas.
- 1.2. Se realizó la publicación del procedimiento de Licitación de Obras en el Portal www.compraspublicas.gob.ec el 27 de mayo del 2013;
- 1.3. Conforme al cronograma del proceso, el 12 de junio del 2013 a las 16:00 se realizó la Audiencia Pública de Apertura de los sobres de las ofertas técnico - económicas presentadas en este proceso por las siguientes empresas participantes:

OFERENTE	SUSCRITA POR	MONTO DE LA OFERTA Formulario No.2	PLAZO (DÍAS)	HOMAS	OFERTA SUMILLADA POR:	OBSERVACIONES
NEGOCIOS ASOCIADOS, CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. - N.A.C.C.S.A	Ing. Jorge Bernal	852.658,53	180	360	Ing. Eduardo Toscano	1 Original con CD
ARMAS VEGA ASOCIADOS ASESORIA Y SERVICIOS S.A.	Ing. Ferrnando Arriaga	799.917,74	180	492	Ing. Fabio Uzcátegui	1 Original 1 copia y CD
ING. WILSON FABIAN CRIOLLO PEDRAZA	Ing. Criollo	767.417,87	180	255	Dra. Alejandra Andino	1 Original y CD
ING. NELSON GUSTAVO BORJA VALVERDE	Ing. Borja	824.087,41	180	226	Ing. Mario Rueda	1 Original 1 copia y CD
MARMAOIL S.A	Ing. Borzaba	815.615,97	180	377	Ing. José Luis Zapata	1 Original 1 copia y CD

CONSTRUCTORA GUERRA MENDOZA CIA. LTDA.	Ing. Garza	822.554,79	180	363	Ing. Eduardo Toscano	1 Original 1 copia y 2 CD
CONSORCIO RT	Ing. Ruiz	846.248,15	180	334	Ing. Fabian Uzcategui	1 Original 1 copia y 2 CD
CONSORCIO BALPE	Ing. Marco Penalta	824.483,53	180	550	Dra. Alexandra Ardino	1 Original 1 copia y CD
CONSORCIO CN	Ing. Nicolalde	797.143,08	180	322	Ing. Mario Rueda	1 Original 1 copia y CD
CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Ing. Marco Robalino	849.988,15	180	303	Ing. José Luis Zapata	1 Original y CD
CONSORCIO CEVCONCIV	Ing. Cevallos	807.066,77	180	337	Ing. Eduardo Toscano	1 Original 1 copia y CD
CONSORCIO INFRARIEGO	Ing. Ortíz	772.362,14	180	388	Ing. Fabian Uzcategui	1 Original 1 copia y CD
ING. EDGAR ARANDY	Ing. Arandy	785.307,75	180	304	Dra. Alexandra Ardino	1 Original 1 copia y CD
LUTOPSA S.A.	Ing. Tabango	837.810,94	180	320	Ing. Mario Rueda	1 Original 1 copia y CD

- 1.4. La evaluación y calificación de las ofertas estuvo a cargo de una Subcomisión Técnica de Apoyo conformada para el efecto con los siguientes integrantes: Ing. Patricio Touparta, Ing. Gladys Canay, Ing. Helvia Layadra, Delegados de la Dirección de Gestión de Riego Provincial; Ing. Hugo Pallares, Ing. Jhonny Alvarez Profesionales Técnicos de la DGCP; Dra. Virginia Tapia, Delegada de la Dirección de Gestión de Sindicatura, Eco. Fabián Vinueza; Delegado de la Dirección de Gestión Económica y Financiera;
- 1.5. Con fecha 19 de junio del 2013, la Subcomisión Técnica de Apoyo, en referencia al proceso de Licitación LICO-004-DGCP-13 emite el Informe de Calificación de las Ofertas Técnicas y Económicas, en cuyo cuadros anexos se incluyen las observaciones sobre el análisis de las ofertas técnicas revisadas;
- 1.6. Los resultados del proceso de evaluación y calificación presentados por la Subcomisión se resumen a continuación:

"Conclusiones de la Etapa de Convalidación":

Por errores No subsanables son rechazadas las ofertas de: Consorcio RT; Consorcio CN; Consorcio CEVCONCIV; LUTOPSA; Consorcio BALPE; ING. WILSON CRIOLLO y MARMAOIL.

Por Convalidación No satisfactoria es rechazada la Oferta del Ing. Edgar Arandy; de acuerdo a lo determinado en la Resolución INCOP No. RE-2013-000083, Art. 12.

Por no presentación de Convalidación es rechazada la oferta de MARMAOIL, que inicialmente incurre también en errores no subsanables.

PASAN A LA ETAPA CHECK LIST LAS OFERTAS DE:

CITYCARE; ARMAS VEGA Y ASOCIADOS, NACCSA, CONSTRUCTORA GUERRA MENDOZA, ING. BORJA, CONSORCIO INFRARIEGO.





Análisis de los documentos requeridos, ("cumple o no cumple" o "check list")

La subcomisión analizó:

- EQUIPO MÍNIMO PROPUESTO Y DISPONIBLE
- ÍNDICES FINANCIEROS MÍNIMOS
- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Equipo propuesto

Se determinó que todos oferentes cumplen con el equipo mínimo propuesto.

Índices Financieros.-

Los oferentes: Ing. Gustavo Borja y Consorcio Infraregex no cumplen con los índices financieros establecidos en la Metodología de calificación de ofertas, incurriendo en una causal de Rechazo de Oferta determinada en la página 15 de los pliegos.

Personal Técnico

Se determinó que todos oferentes cumplen con el personal técnico requerido

EVALUACIÓN DE OFERTAS CON PUNTUACION.-

PASAN A LA PRESENTE ETAPA DE EVALUACION LAS OFERTAS DE:

CITYCARE, NACCSA, CONSTRUCTORA GUERRA MENDOZA, ARMAS VEGA Y ASOCIADOS.

De acuerdo a la Metodología de Calificación de Ofertas, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, las ofertas que cumplan con la primera etapa Check List.

Se procedió a calificar las cuatro ofertas.

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE OFERENTES

		PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	CITYCAR E	NACSA Y ASOCIADO S	ARMA S VEGA	GUERRA MENDOZ A
EXPERIENCIA GENERAL		10	10,00	10,00	10,00	10,00
EXPERIENCIA TRABAJOS SIMILARES		20	20,00	20,00	20,00	20,00
EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO		20	18,00	14,00	3,50	11,00
EQUIPO PROPUESTO		5	5,00	5,00	5,00	5,00
OFERTA ECONOMIC A	MENOR VALOR	10	9,37	9,34	10,00	9,72
	COSTOS TOTAL RUBRO	15	14,65	14,89	13,38	2,46
	CONSISTENC IA APUS	15	13,88	13,57	13,79	13,59
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA		5	2,50	5,00	4,50	4,50
TOTAL VALORACIÓN		100	93,40	91,80	80,17	76,27

2



- 1.7. El artículo 19 del Reglamento General de la LOSNCP dispone lo siguiente: *"Art. 19.- Subcomisiones de apoyo.- De requerirlo el proceso, la respectiva Comisión Técnica integrará subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.- Los informes de la subcomisión, que incluirán las recomendaciones que se consideren necesarias, serán utilizados por la Comisión Técnica como ayudas en el proceso de calificación y selección y por ningún concepto serán asumidos como decisivos. La Comisión Técnica obligatoriamente deberá analizar dichos informes y avalar o rectificar la totalidad de los mismos asumiendo de esta manera la responsabilidad por los resultados de esta etapa de calificación, sin perjuicio de las responsabilidades que asuman los miembros de las subcomisiones sobre el trabajo realizado."*

2. INFORME:

- 2.1. La Comisión Técnica en conocimiento del informe presentado, en sesión realizada el 25 de junio del 2013, resolvió: a) Avalar la totalidad del Informe de la Subcomisión Técnica y sus Anexos, asumiendo de esta manera la responsabilidad por los resultados de esta etapa de calificación, sin perjuicio de la responsabilidad de los miembros de la Subcomisión sobre el trabajo realizado; b) Subir al portal compras públicas la calificación de las ofertas habilitadas; c) Solicitar a Secretaría se elabore el Informe pertinente al Delegado de la Máxima Autoridad a fin de que resuelva lo pertinente; recomendando la adjudicación a la empresa CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA LTDA, por alcanzar el mayor puntaje de calificación de los parámetros determinados en los pliegos con 93.40/100 puntos; con lo cual se puede considerar que esta oferta ofrece al GAD de Pichincha, buenas condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales y de acuerdo a los méritos propios determinados en el proceso.

3. RECOMENDACIÓN:

De conformidad con el criterio de mejor costo en obras definido en el numeral 18 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: *"Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos"*; al amparo de lo establecido en el amparo de lo establecido en Artículo 32 LOSNCP que señala: *Art.32.- Adjudicación.- La máxima autoridad de la institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento"*; y, en cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo inciso del Artículo 18 del RGLOSCP que establece: *"Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso."*, esta Comisión Técnica RECOMIENDA ADJUDICAR el contrato para la ejecución del proyecto: **"REHABILITACIÓN DE LA ACEQUIA DE RIEGO MOYAL ASTILLERO SUBSISTEMA CHAVEZPAMBA"** a la oferta técnica y económica correspondiente a CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA LTDA, por alcanzar el mayor puntaje de calificación de los parámetros determinados en los pliegos con 93.40/100 puntos. La adjudicación corresponde al valor de USD\$ 849.988,16 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); con un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días contados a partir de la efectivización del anticipo; y, con una forma de pago de cincuenta (50%) por ciento en calidad de anticipo y el cincuenta (50%) por ciento restante mediante pago contra presentación de planillas

INFORME 285-130CP-13
LEY-894-DOCP-13

4



GOBIERNO DE
LA INTENDENCIA DE
PICHINCHA

mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. La recomendación se la emite por cuanto la oferta técnica y económica presentada por la oferente, a criterio de esta Comisión, esta oferta ofrece al GAD de Pichincha, buenas condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales: es acorde a los intereses institucionales y es base a los méritos del proceso cumple con el criterio de mejor costo en obras de conformidad con lo definido en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP.

D. M. de Quito a 25 de Junio del 2013

La Comisión Técnica de Licitación

Ing. Mario Rueda Moyá
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA.

Ing. Fabián Urcátegui
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
TÉCNICA.

Ing. Eduardo Foscano
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Dra. Alexandra Andino
DELEGADA DE DGIS
Art. 18 RLOSNCP

Ing. José Luis Zapata
DELEGADO DE DGEF
Art. 18 RLOSNCP.

La Certifico:

Lic. José López
SECRETARIO COMISIÓN TÉCNICA.

Anexo 32. Formato de la entrevista

1. ¿Cree que el proceso de licitación tiene carencias o deficiencias?
2. ¿Usted revisa cuidadosamente los pliegos?
3. ¿Considera que los pliegos se manifiestan en forma clara?
4. ¿Usted considera que los pliegos se fundamentan en la Ley de contratación pública?
5. ¿Cree que los parámetros de calificación de licitación son adecuados?
6. ¿Qué parámetro considera que debería tener más relevancia?

Anexo 33. Entrevista oferente 1

Oferente 1 Preguntas	Respuestas
1. ¿Cree que el proceso de licitación tiene carencias o deficiencias?	En mi opinión, creo que si existen deficiencias ya que las entidades contratantes no verifican de manera adecuada los documentos que presentan los oferentes
2. ¿Usted revisa cuidadosamente los pliegos?	Sí, siempre es bueno leer ya que a veces existen clausulas o solicitan cartas de compromiso que si no se revisa pueden ser motivo de descalificación.
3. ¿Considera que los pliegos se manifiestan en forma clara?	No, no siempre porque quieren dejar un poco ambiguo algunas cosas, entonces no se detallan correctamente
4. ¿Usted considera que los pliegos se fundamentan en la Ley de contratación pública?	Considero que con las nuevas resoluciones que han salido se han mejorado algunos parámetros y etapas de Cumple – No cumple
5. ¿Cree que los parámetros de calificación de licitación son adecuados?	No, deberían tener un mejor criterio para evaluar si es conveniente para los intereses constitucionales para evitar la falsificación

	de documentos, especialmente en la experiencia del oferente.
6. ¿Qué parámetro considera que debería tener más relevancia?	En mi opinión, debería prevalecer más la experiencia del oferente.

Anexo 34. Entrevista oferente 2

Oferente 2	Respuestas
Preguntas	
1. ¿Cree que el proceso de licitación tiene carencias o deficiencias?	Sí, debido a que la entidad contratante debe mejorar y plantear de mejor manera los requisitos mínimos a solicitarse, las entidades deben ser justas sin beneficiar a unos y perjudicar a otros.
2. ¿Usted revisa cuidadosamente los pliegos?	Si
3. ¿Considera que los pliegos se manifiestan en forma clara?	No, porque se evidencia problemas y se da reclamos en el portal. Personalmente me siento afectado en mis derechos, cuando soy descalificado por criterios individualistas, es evidente que algunos contratos presentan preferencia por cierto oferente, al no tener una norma clara que paralice la descalificación, se alega el incumplimiento y descalificación.
4. ¿Usted considera que los pliegos se fundamentan en la Ley de contratación pública?	No, porque la SERCOP ha dado autoridad a que los pliegos tengan ciertas restricciones para algunos procesos, las entidades contratantes pueden manifestar y añadir nuevas condiciones para imposibilitar la

	afluencia de oferentes, todo lo contrario a lo que se indica en la ley con el principio de concurrencia. Y se ha evidenciado la adjudicación de la empresa que presenta menor valor en el proyecto.
5. ¿Cree que los parámetros de calificación de licitación son adecuados?	No, porque solo beneficia a algunos oferentes.
6. ¿Qué parámetro considera que debería tener más relevancia?	Considero que se debería tener en cuenta aspectos como la eficacia y eficiencia que se presenta el proyecto, con el propósito del que el instituto contrate al personal idóneo.

Anexo 35. Entrevista oferente 3

Oferente 3	Respuestas
Preguntas	
1. ¿Cree que el proceso de licitación tiene carencias o deficiencias?	Sí, porque no costa de forma clara los requisitos mínimos a cumplirse, perjudicando a los oferentes para continuar con el proceso de evolución.
2. ¿Usted revisa cuidadosamente los pliegos?	No.
3. ¿Considera que los pliegos se manifiestan en forma clara?	No, debido a que no se establece normativas claras y concisas para el control de directrices.
4. ¿Usted considera que los pliegos se fundamentan en la Ley de contratación pública?	No, debido a que las entidades contratantes manipulan los documentos, en mi opinión deberían ser más transparentes y ecuánimes en los requisitos y se fundamenten

	<p>únicamente en lo que corresponde a la rama. Lastimosamente las resoluciones entregadas por la SERCOP son numerosas y por cada inconsistencia en la ley se crean resoluciones que forman baches generando problemas.</p>
<p>5. ¿Cree que los parámetros de calificación de licitación son adecuados?</p>	<p>No, ya que algunas ofertas son designadas para ciertos oferentes y para que éstos alcance la puntuación hacia la clasificación y contratación.</p>
<p>6. ¿Qué parámetro considera que debería tener más relevancia?</p>	<p>Es importante que la entidad contratante tome en consideración la prestación (solvencia técnica, oportunidad, mejores perspectivas y experiencia) que el precio más bajo.</p>

Anexo 36. Entrevista oferente 4

Oferente 4	Respuestas
Preguntas	
<p>1. ¿Cree que el proceso de licitación tiene carencias o deficiencias?</p>	<p>Se evidencia que el proceso de licitación si tiene carencias, debido a que la parte contratante realiza los pliegos a su conveniencia y no para que los oferentes, en general, obtengan las mismas oportunidades. Sin embargo, no todos actúan así, pero sí una gran mayoría.</p>
<p>2. ¿Usted revisa cuidadosamente los pliegos?</p>	<p>Sí.</p>

<p>3. ¿Considera que los pliegos se manifiestan en forma clara?</p>	<p>En situaciones creo que se prestan por la constante corrupción que hay en este proceso y solamente para favorecer a unos cuantos oferentes; es ahí en donde existe desigualdad de oportunidades.</p>
<p>4. ¿Usted considera que los pliegos se fundamentan en la Ley de contratación pública?</p>	<p>No existe una base que se relacione con ley, ya que se presenta incongruencias, pues se plasma una cosa en los pliegos y si se contraste con la ley, no existen dichos términos. Igualmente se imponen muchas resoluciones por parte de la SERCOP y sería idóneo que se reforme este marco legal para que desde ese punto no se cambie las reglas del juego a conveniencia de ciertos oferentes.</p>
<p>5. ¿Cree que los parámetros de calificación de licitación son adecuados?</p>	<p>No, porque se debería no solo regirse o tener mayor ponderación el proceso que presente una oferta con los precios más bajos, debería prestar atención a otros parámetros, como les mencione anteriormente, algunos parámetros benefician solo a un oferente favorito.</p>
<p>6. ¿Qué parámetro considera que debería tener más relevancia?</p>	<p>Es esencial que la mayor puntuación tenga la experiencia en general.</p>

Anexo 377. Entrevista oferente 5

Oferente 1 Preguntas	Respuestas
1. ¿Cree que el proceso de licitación tiene carencias o deficiencias?	En mi opinión, creo que si existen carencias por muchas causas debido a que son imputables las razones legales, técnicas y la economía.
2. ¿Usted revisa cuidadosamente los pliegos?	En ocasiones uno lee predeterminadamente los pliegos, pero honestamente no los leo porque la mayoría de los contratos se basan en lo mismo, así que es por esa razón; los oferentes llegan a ser descalificados porque no se cumple con lo previsto en los documentos designados por la institución contratante.
3. ¿Considera que los pliegos se manifiestan en forma clara?	Sí, es un documento que tiene todos los puntos claros, pero en ocasiones es difícil cumplirlos debido que se crea para que cierto oferentes continúen con el proceso.
4. ¿Usted considera que los pliegos se fundamentan en la Ley de contratación pública?	Considero que la ley no tiene apego para que las entidades públicas puedan calificar las ofertas presentadas, de hecho ningún artículo plasma sobre este hecho, dejando a la SERCOP a través de resoluciones que no favorecen en el proceso de calificación.
5. ¿Cree que los parámetros de calificación de licitación son adecuados?	En sí, los requisitos mínimos manifestados en los pliegos están direccionados para solo unos pocos oferentes con la finalidad que puedan pasar a la siguiente etapa de

	<p>calificación, esto se debe a que las exigencias plasmadas muy pocos oferentes pueden cumplir, de igual forma en cuanto a los equipos mínimos requeridos pocos proveedores tienen o pueden ofertarlos.</p>
<p>6. ¿Qué parámetro considera que debería tener más relevancia?</p>	<p>En mi opinión, debería prevalecer más la experiencia.</p>